



Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

# GUÍA PARA EL REGISTRO DE METAS AJUSTADAS

Módulo PbR-Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)

01/04/2020







# Contenido

٦.		Antecedentes
2.		Criterios generales
3.		Responsables
4.		Registro en el Módulo PbR
4	.1.	Apartados donde se podrán llevar a cabo los ajustes de metas
4	.2.	Campos incorporados
4	.3.	Ajustes en metas históricas y de largo plazo8
4	.4.	Ajustes en metas del ciclo presupuestario en curso10
4	<b>.4.</b> 4.4.	Ajustes en metas del ciclo presupuestario en curso
4	<b>.4.</b> 4.4.7 4.4.2	Ajustes en metas del ciclo presupuestario en curso       10         1.       Ajustes en metas anuales
4.	<b>.4.</b> 4.4. <sup>7</sup> 4.4. <sup>2</sup>	Ajustes en metas del ciclo presupuestario en curso       10         1. Ajustes en metas anuales
4.	. <b>4.</b> 4.4.7 4.4.7 4.4.7	Ajustes en metas del ciclo presupuestario en curso       10         1. Ajustes en metas anuales.       12         2. Ajustes en metas semestrales       12         3. Ajustes en metas trimestrales       12         4. Ajustes en metas bimestrales       12
4.	. <b>4.</b> 4.4.7 4.4.7 4.4.7 4.4.4	Ajustes en metas del ciclo presupuestario en curso       10         1.       Ajustes en metas anuales





#### 1. Antecedentes

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se define como la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario (Pp) y su alineación con aquellos de la planeación nacional. Además, incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios dirigidos a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del Pp. Así, al tratarse de una herramienta de planeación estratégica, lo que se busca es medir el desempeño de los Pp mediante el establecimiento de metas para distintos indicadores.

Lo anterior constituye uno de los pilares de la etapa de seguimiento del Ciclo Presupuestario, a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual se complementa con las evaluaciones del desempeño que se realizan a los Pp. Si bien el seguimiento se conforma principalmente de indicadores está sujeto a las demás etapas del ciclo presupuestario, como lo son la programación, presupuestación y evaluación. Esto, entre otros aspectos, indica que las metas que establezca determinado ente público variarán en función de los recursos con los que cuente para la operación de sus Programas presupuestarios, así como del entorno que pueda afectar la operación del Pp de manera específica.

Tomando en consideración lo anterior, en los Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020, prevén en su apartado VI. un mecanismo para llevar a cabo el ajuste en las metas programadas. De esta forma, en el numeral 31 del mencionado instrumento normativo se establece lo siguiente:

"Las UR podrán realizar ajustes a las metas de los indicadores de los instrumentos de seguimiento del desempeño, en el campo de "metas ajustadas" del Módulo PbR para los periodos posteriores al reporte trimestral correspondiente. Los ajustes a las metas de los indicadores del desempeño





consideran casos excepcionales, por lo que la UR deberá registrar en el Módulo PbR las razones que justifiquen dicho ajuste".

Con base en lo anterior, a continuación se presentan los elementos a considerar para llevar a cabo el registro de metas ajustadas en el Módulo PbR-Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (Módulo PbR).

#### 2. <u>Criterios generales</u>

Para realizar el ajuste de las metas es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- a) En todos los casos en que se realice un ajuste se deberá incorporar una justificación del mismo.
- b) Los ajustes de metas se podrán realizar cada trimestre, por lo que los indicadores mensuales y bimestrales deberán esperar al trimestre para realizar los ajustes correspondientes.
- c) Los ajustes se llevarán a cabo en los mismos períodos de captura de los avances trimestrales.
- d) Únicamente se podrán realizar ajustes para los períodos subsecuentes al trimestre que se esté reportando, con base en el siguiente calendario:

	Meso	de reporte de avanc	e de los indicadore	es
Frecuencia de	(I trimestre)	(II trimestre)	(III trimestre)	(IV trimestre)
medición del indicador	Abril	Julio	Octubre	Enero (Siguiente año)
Mensual	4° mes y	7° mes y	10° mes y	No aplica
Mensual	posteriores	posteriores	posteriores	No aplica
Bimestral	2° bimestre y	4° bimestre y	5° bimestre y	No aplica
Dimestral	posteriores	posteriores	posterior	No aplica
Trimestral	2° trimestre y	3° trimestre y	4º trimostro	No aplica
minestral	posteriores	posteriores	4 unnesue	No aplica
Custrimestral	1° cuatrimestre y	2° cuatrimestre y	3º cuatrimostro	No aplica
Cuatinnestiai	posteriores	posterior	5 cuatimestre	No aplica





	Meso	de reporte de avanc	e de los indicadore	es	
Frecuencia de	(I trimestre)	(II trimestre)	(III trimestre)	(IV trimestre)	
medición del indicador	Abril	Julio	Octubre	Enero (Siguiente año)	
Semestral	1° semestre y posterior	2° semestre	2° semestre	No aplica	
Anual	Anual	Anual	Anual	No aplica	
Periodicidad mayor a anual	Conforme al proce	eso de programaciór	n y presupuesto del	ejercicio fiscal	

# 3. <u>Responsables</u>

Las Unidades Responsables de los Pp que tienen a su cargo el registro de las MIR serán las encargadas de realizar el ajuste en las metas que consideren pertinentes, así como de incorporar las justificaciones aplicables, dentro de los períodos de captura de los avances de los indicadores.

Los usuarios con perfil DGPOP incorporarán dentro de la revisión que realizan sobre los avances de los indicadores la revisión de los ajustes de las metas, por lo que su validación deberá tomar en cuenta también dichos avances.

# 4. Registro en el Módulo PbR

4.1. Apartados donde se podrán llevar a cabo los ajustes de metas

Para llevar a cabo los ajustes, resulta necesario ingresar a la sección de "Línea base, parametrización y metas del indicador", a la cual se accede dando clic al nombre de algún indicador, desde Gestión MIR o Gestión Indicadores. El ajuste de las metas implica que podrán realizarse adecuaciones en las secciones de i) Metas históricas y de largo plazo; ii) Metas del ciclo presupuestario en curso y iii) Otras metas. En todos los campos de la meta podrá llevarse a cabo el ajuste considerado por los responsables de los Pp, siempre y cuando se encuentren en los períodos aplicables y se incorpore la justificación pertinente.

# 4.2. Campos incorporados

Para llevar a cabo el ajuste, se incorporaron en el Módulo PbR los campos de meta ajustada, tipo de ajuste, trimestre ajustado y justificación, mediante los cuales es posible identificar los cambios realizados y las razones por las cuales se realizaron.





A continuación se describe cada campo, el cual puede modificarse al dar doble clic sobre la celda correspondiente dentro del Módulo PbR:

Nombre del campo	Descripción	Valores
Meta ajustada	Es el campo a través del cual se podrá registrar el valor de la nueva meta. Es equivalente a la actualización de la meta esperada. Campo obligatorio en caso de registrar ajuste.	De forma inicial, el sistema reflejará en este campo las metas originales, es decir, aquellas que hayan sido registradas para el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para hacer el ajuste, es necesario borrar el valor que se muestra y registrar un nuevo valor. Para los indicadores relativos, de tipo A/B*100 el cálculo se realizará con base en los numeradores y denominadores ajustados.
Numerador	Campo que sólo se muestra en caso de haber seleccionado un indicador relativo. Campo obligatorio en caso de registrar ajuste, aunque puede tratarse del mismo valor que se tenía anteriormente, en caso de que el ajuste sea sólo en el denominador.	De forma inicial, el sistema reflejará en este campo los numeradores de los indicadores relativos originales, es decir, aquellos que hayan sido registrados para el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para hacer el ajuste, es necesario borrar el valor que se muestra y registrar un nuevo valor. Para el ajuste de la meta, puede ser que haya variación sólo en el numerador, sólo en el denominador o en ambos.
Denominador	Campo que sólo se muestra en caso de haber seleccionado un indicador relativo. Campo obligatorio en caso de registrar ajuste, aunque puede tratarse del mismo valor que se tenía anteriormente, en caso de que el ajuste	De forma inicial, el sistema reflejará en este campo los denominadores de los indicadores relativos originales, es decir, aquellos que hayan sido registrados para el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para hacer el ajuste, es necesario borrar el valor que se muestra y registrar un nuevo valor.





Nombre del campo	Descripción	Valores
	sea sólo en el numerador.	Para el ajuste de la meta, puede ser que haya variación sólo en el numerador, sólo en el denominador o en ambos. Para los ajustes de los indicadores de tipo A/B*100, en caso de actualizar el denominador de la meta ajustada anual, el sistema automáticamente realizará el ajuste para los denominadores del ciclo presupuestario en curso y recalculará las metas ajustadas, con base en los numeradores registrados.
Tipo de ajuste	Campo obligatorio en caso de haber registrado alguna adecuación en las metas que permitirá a los usuarios seleccionar de una lista desplegable la razón principal por la que se realiza el ajuste.	<ul> <li>Se podrán seleccionar los siguientes campos:</li> <li>Adecuación presupuestaria.</li> <li>Contexto macroeconómico.</li> <li>Otros motivos (explicar en el campo de justificación).</li> <li>Recomendación de instancias facultadas para emitir opinión.</li> </ul>
Trimestres afectados	Campo obligatorio que muestra los trimestres en que se registró una adecuación a las metas. Este campo sólo aplica para las metas históricas y de largo plazo. Para los indicadores con periodicidad mensual o bimestral se deberá realizar la agregación para saber en qué períodos hubo aiustes.	Se podrá seleccionar de una lista desplegable lo siguiente: 2 2 y 3 2 y 4 2 , 3 y 4 3 3 y 4 4 La opción de 1 no existe, dado que en el registro de avances del primer trimestre de cada año es la primera ocasión en que se pueden registrar ajustes, por lo que nunca podrá haber ajustes de primer trimestre.





Nombre del campo	Descripción	Valores
Justificación	Campo obligatorio en caso de haber registrado alguna adecuación en las metas que permitirá a los usuarios dar mayores detalles sobre	Campo de texto donde se podrá dar más detalle, en especial para los casos donde se haya seleccionado la opción de "Otros motivos" en el campo de Tipo de ajuste. No se podrán guardar cambios en las
	las causas de su modificación.	metas en caso de no haber capturado la justificación.

A continuación se expone el proceso para ajustar las metas en el Módulo PbR, utilizando un ejemplo del ciclo fiscal 2016. En primer lugar, se muestra el proceso general de captura y después el detalle para cada frecuencia de medición.

#### 4.3. Ajustes en metas históricas y de largo plazo

Como se estableció en el apartado 2 de esta Guía, dado que únicamente se pueden modificar las metas subsecuentes al período de reporte, las metas históricas no podrán modificarse en ningún momento. No obstante, se podrá registrar cambios en la meta ajustada anual durante los tres primeros períodos de captura trimestral (abril, julio y octubre).

A continuación se detallan los pasos necesarios para registrar los cambios en las metas de largo plazo:

- a) Registrar el cambio en el campo de meta ajustada, en caso de que se trate de un indicador absoluto o uno relativo con fórmula distinta a la A/B\*100.
- b) Registrar el cambio en el numerador (en caso de ser aplicable) para los indicadores relativos.
- c) Registrar el cambio en el denominador (en caso de ser aplicable) para los indicadores relativos.
- d) Seleccionar el tipo de ajuste de la lista desplegable.





- e) Seleccionar el trimestre afectado de la lista desplegable.
- f) Redactar la justificación del cambio.
- g) Dar clic en el botón de "Guardar Metas"
- h) En caso de haber realizado un cambio en la meta del año actual, se deberá incorporar el ajuste correspondiente en el apartado de Metas del Ciclo Presupuestario en curso.

Para los indicadores de tipo A/B\*100, se debe revisar que en caso de haber realizado ajuste al denominador de la meta de largo plazo, se refleje en todos los denominadores del ciclo en curso. Corroborar que los nuevos cálculos sean correctos o realizar los ajustes en los meses o trimestres correspondientes, como se detalla en el apartado 4.4

Para los indicadores absolutos y relativos con fórmula distinta a A/B\*100, el valor registrado en la meta ajustada (y en su caso numerador y denominador) se reflejará en el último registro de las metas ajustadas del ciclo presupuestario en curso. Es decir, si es anual, automáticamente se reflejará el valor en la parte inferior, si es semestral, en el segundo semestre, si es trimestral en el cuarto trimestre y si es mensual en diciembre.

i) Si se trata del único cambio, dar clic en el botón de Guardar indicador para que se guarden todos los cambios.





	ación del Indicado	r									^
iea Base, Parar	metrización y Meta	s del Indicador									~
orcentaje											
					Metas Históricas y	y de Largo Plaz	0				
Año	Meta Esperada	Numerador	Denominador	Período de Cumplimiento	Meta ajustada	Numerador	Denominador	Tipo de ajuste	Trimestre afectado	Justificación	
2018					a)	b)	c)				
2016	90.00	457,577.00	508,419.008	inero a Diciembre	90	457,577.00	508,419.00	d)	e) •	r) 🄶	
2015								Adecuación presupuestaria	2		
2014								Contexto macroeconómico	2 y 3		
2013								Modificación a indicador	2 y 4		
2012								el campo de justificación)	2,3 9 4	~	
2011								Recomendación de	3 v 4		
`										/	
											-
										g) Guardar Metas	<b>\$</b> )
				м	etas Ciclo Presup	uestario en Cur	50			g) Guardar Metas 🕯	•
Período	Meta Esperada	Numerador	Denominador	M Período de Fe Cumplimiento	etas Ciclo Presup cha Prevista del I Definitivo	uestario en Cur <sup>Dato</sup> Meta ajus	so tada Numerae	dor Denominador	Tipo de ajuste	g) Guardar Metas 🐐 Justificaciór	
Período	Meta Esperada 90.00	Numerador 227,093.00	Denominador 252,326.00	M Período de Cumplimiento Junio	etas Ciclo Presup cha Prevista del I Definitivo 29/07/2016	uestario en Cur <sup>Dato</sup> Meta ajus	so tada Numera 90.00 227,0	dor Denominador 193.00 252,326.00	Tipo de ajuste	g) Guardar Metas a	
Período rimer semestre egundo semest	Meta Esperada 90.00 tr 90.00	Numerador 227,093.00 457,577.00	Denominador 252,326.00 508,419.00	M Período de Cumplimiento Junio Diciembre	etas Ciclo Presup cha Prevista del I Definitivo 29/07/2016 27/01/2017	uestario en Cur <sup>Dato</sup> Meta ajus	so tada Numera 90.00 227,0 90.00 457,5	dor Denominador 193.00 252,326.00 177.00 508,419.00	Tipo de ajuste	g) Guardar Metas 🐐 Justificaciór	
Período rimer semestre egundo semest	Meta Esperada 90.00 tr 90.00 e las Variables	Numerador 227,093.00 457,577.00	Denominador 0 252,326.00 0 508,419.00	M Período de Cumplimiento Junio Diciembre	etas Ciclo Presup cha Prevista del I Definitivo 29/07/2016 27/01/2017	uestario en Cur <sup>Dato</sup> Meta ajus	tada Numerat 90.00 227,0 90.00 457,5	dor         Denominador           193.00         252,326.00           77.00         508,419.00	Tipo de ajuste	g) Guardar Metas 4	
Período rimer semestre egundo semest aracterísticas de	Meta Esperada 90.00 tr 90.00 e las Variables	Numerador 227,093.00 457,577.00	Denominador 252,326.00 508,419.00	Período de Cumplimiento Junio Diciembre	etas Ciclo Presup cha Prevista del I Definitivo 29/07/2016 27/01/2017	uestario en Cur <sup>Dato</sup> Meta ajus	so Numerat 90.00 227,0 90.00 457,5	dor Denominador 193.00 252,326.00 777.00 508,419.00	Tipo de ajuste	g) Guardar Metas a	
Período rimer semestre egundo semest aracterísticas de ferencias Inter	Meta Esperada 90.00 tr 90.00 e las Variables macionales	Numerador 227,093.00 457,577.00	Denominador 252,326.00 508,419.00	M Período de Cumplimiento Junio Diciembre	etas Ciclo Presup cha Prevista del I Definitivo 29/07/2016 27/01/2017	uestario en Cur <sup>Dato</sup> Meta ajus	so Numerad 90.00 227,0 90.00 457,5	dor         Denominador           193.00         252,326.00           777.00         508,419.00	Tipo de ajuste	g) Guardar Metas a	

4.4. Ajustes en metas del ciclo presupuestario en curso

Para el ajuste de las metas del ciclo presupuestario en curso se sigue un procedimiento similar al de las Metas de largo plazo. La diferencia es que en este caso no hay que registrar el campo de trimestre afectado y hay que realizar el ajuste únicamente en los meses, trimestres o semestres que serán afectados.

- a) Registrar el cambio en el campo de meta ajustada, en caso de que se trate de un indicador absoluto o uno relativo con fórmula distinta a la A/B\*100.
- b) Registrar el cambio en el numerador (en caso de ser aplicable) para los indicadores relativos.
- c) Registrar el cambio en el denominador (en caso de ser aplicable) para los indicadores relativos.
- d) Seleccionar el tipo de ajuste de la lista desplegable.
- e) Redactar la justificación del cambio.
- f) Dar clic en el botón de "Guardar Metas"
- g) Si se trata del único cambio, dar clic en el botón de Guardar indicador para que se guarden todos los cambios.





#### 4.4.1. Ajustes en metas anuales

El ajuste de las metas anuales no podrá realizarse en el apartado de Ciclo Presupuestario en curso. Para hacerlo, es necesario realizar el cambio e incorporar las justificaciones correspondientes en el apartado de Metas históricas y de largo plazo, tal y como ocurre con el registro de las metas originales. Así, como se muestra en la imagen, lo que se registre y guarde en la meta ajustada de las metas de largo plazo se reflejará en el cuadro de Metas del ciclo presupuestario en curso al momento de guardar. Las justificaciones y tipo de ajuste sólo quedarán registradas en las metas históricas y de largo plazo.

Consulta	a Indicador											
atos de ide	entificación del Indic	ador										
nea Base,	Parametrización y M	etas del Indicado	r									
Año	Meta Esperada	Numerador	Denominador	Período de Cumplimiento	Meta ajustada	Numerado	Denominado	r Tipo de ajuste	Trimestre afectado	Justif	ficación	
2018								_				
2016	11.00	9,406,560.00	880,686.00	Enero a Diciembre	11.00	9,000,000	00 800,000.	00 Otros motivos (explicar en el ca	2	El supuesto que	se incorporó el	
2015	12.14	9,313,426.00	767,202.00	Enero a Diciembre	12.14	9,313,426	00 767,202.	00				
2014												
2013												
2012											~	1
2011												
											Cuerder Meteo	9
											auardar Metas	1
					Metas Ciclo Pre	supuestario	Curso					
Period	io Meta Espera	ida Numerado	r Denomina	dor Período de Cumplimiento	Fecha Prevista Definitiv	o Met	a ajustada Nu	merador Denominador	Tipo de aj	uste	Justificació	
Anual	1:	.00 9,406,560	.00 880,68	6.00Diciembre	27/01/201	.7	11.00 9	,000,000.00 800,000.00				
aracterísti	tas de las Variables											
eterencias	Internacionales											
ransversal	idad y Geográfica											
					Guardar Indicad	lor	liminar Indicador					

# 4.4.2. Ajustes en metas semestrales

Para las metas semestrales el procedimiento es muy similar. Para el ajuste de las metas de segundo semestre, es necesario realizar el ajuste en las Metas históricas y de largo plazo. Para el primer trimestre sí es posible realizar el ajuste en abril en el segundo recuadro, es decir, en las Metas del ciclo presupuestario en curso, como se muestra en la imagen.

					Metas	Ciclo Presupues	tario en Curso		5)			
Período	Meta Esperada	Numerador	Denominador	Período de Cumplimier	e Fecha I ito	Prevista del Dato Definitivo	a) Meta ajustada	Numerador	Denominador	Tipo de ajuste		Justificaciór
Primer semestre	90.00	227,093.00	252,326.003	unio		29/07/2016	90	227,093.00	252,326.00	d)	~	
Segundo semestr	90.00	457,577.00	508,419.00D	iciembre	:	27/01/2017	90.00	457,577.00	508,419.00	Adecuación presupuestaria Contexto macroeconómico Modificación a indicador Otros motivos (explicar en I campo de justificación) Recomendación de	< >	
<												>
											f)	Guardar Metas 🕷
						Otras Meta	15					
Avance Elsico Fina	Período anciero Enero-May	) (LEPRH. art	Meta Esperada	Numerador	Denominador	Meta ajustada	Numerador	Denominador	Tipo de aju	uste Just	ificaci	ón
Características de	las Variables											
Referencias Inte	ernacionales											
Transversalidad y	Geográfica											
					g) Guarda	ar Indicador	Eliminar Indi	cador				





#### 4.4.3. Ajustes en metas trimestrales

El procedimiento de ajuste es similar al ya mencionado. Sin embargo es necesario precisar que para primer trimestre no se podrá realizar el ajuste, dado que la captura de avances de primer trimestre es la primera ocasión en el año en que podrán realizarse las modificaciones y sólo pueden hacerse a futuro.

Asimismo, resulta importante comentar que para el ajuste del cuarto trimestre, el cambio se debe hacer desde las metas históricas y de largo plazo. Otro aspecto que resulta relevante es que sólo debe registrarse la modificación en el trimestre en donde haya habido cambio. Por ejemplo, si la meta anual cambió, puede ser que se deba sólo al ajuste que se realizó en tercer trimestre. Para este caso habría que incorporar una justificación también en el trimestre en donde hubo el cambio, no sólo en la anual, para poder conocer los cambios específicos a lo largo del año.

	Metas Ciclo Presupuestario en Curso e)													
Período	Meta Esperada	Período de Cumplimiento	Fecha Prevista del Dato Definitivo	a) Meta ajustada	d) Tipo de ajuste	Jus	tificación							
Primer trimestre	2.00M	arzo	29/04/2016	2.00										
Segundo trimest	r 2.00Ju	nio	29/07/2016	2.00		•								
Tercer trimestre	2.0056	eptiembre	28/10/2016	2.00	Adecuación presupuestaria									
Cuarto trimestre	2.00Di	ciembre	27/01/2017	2.00	Contexto macroeconómico									
					Otros motivos (explicar en el campo de justificación) Recomendación de	~			f)	Guardar Metas 🛛 🕷				
1					Otras metas									
Avance Elsico Eir	Periodo	(LEDDH art	ta Esperada Meta ajustada	Tipo de aj	uste Justi	licación								
42, fracción II))	lanciero Enero-Mayo	(LIPKI), alt	2.00 2.00				_							
Características de	e las Variables													
Referencias Inter	nacionales													
Transversalidad y	/ Geográfica													
			g	) Guardar	Indicador Elimina	ar Indicador								

# 4.4.4. Ajustes en metas bimestrales

Para el ajuste en las metas bimestrales, dado que no se pueden modificar periodos anteriores, el ajuste que se puede hacer a partir de primer trimestre es del tercer bimestre en adelante. Los pasos para realizar el registro de los ajustes son los mismos, los cuales se desglosan en la imagen.





	Metas Ciclo Presupuestario en Curso													
Período	Meta Esperada	Numerador	Denominador	Período ( Cumplimie	de Fecha I ento	Prevista del Dat Definitivo	to Meta ajustada	b) Numerador	c) Denominador	d) Tipo de ajuste	Jus	<mark>e)</mark> tificaciór		
Primer bimestre	16.67	32.00	192.00F	ebrero	:	11/03/2016	16.6	7 32.00	192.00					
Segundo bimestr	re 33.33	64.00	192.004	Abril		13/05/2016	33.3	3 64.00	192.00					
Tercer bimestre	50.00	96.00	192.003	unio		15/07/2016	50.00	96.00	192.00		<b>~</b>			
Cuarto bimestre	66.67	128.00	192.004	Igosto	:	16/09/2016	66.6	7 128.00	192.00	Adecuación presupuestaria				
Quinto bimestre	83.33	160.00	192.000	Octubre		18/11/2016	83.3	3 160.00	192.00	Contexto macroeconómico				
Sexto bimestre	100.00	192.00	192.000	Diciembre	:	13/01/2017	100.0	0 192.00	192.00	Otros motivos (explicar en				
										el campo de justificación)	~			
<										Trecomendación de		>		
											f) Guarda	r Metas 🏻 🕷		
						Otras Met	tas							
August Dising Dis	Período		Meta Esperada	Numerador	Denominador	Meta ajustada	Numerador	Denominador	Tipo de aju	iste Justifi	cación			
Características de	e las Variables													
Referencias Inter	nacionales													
Transversalidad y	/ Geográfica													
					g) Guarda	ar Indicador	Eliminar Ind	icador						

4.4.5. Ajustes en metas mensuales

Para el ajuste de la meta de diciembre, revisar el apartado 4.3 "Ajustes en metas históricas y de largo plazo", pues depende del ajuste de la primera sección. Para los ajustes, debe seguirse el mismo procedimiento, el cual se detalla en la imagen. Al poder modificar únicamente los trimestres futuros, quiere decir, en este caso, que se podrán modificar todos los meses contenidos en dichos trimestres, en los que haya modificación.

					Metas Ciclo Presupuest	ario en Curso				
Período	Meta Esperada	Numerador	Denominador	Período de Cumplimien	Fecha Prevista del Dato Definitivo	a) Meta ajustada	b) Numerador	C) Denominador	d) Tipo de ajuste	e) Justificaciór
Mayo	6.18	65,188.00	61,394.00M	ayo .	13/06/2016	6.18	65,188.00	61,394.00		
Junio	4.73	83,440.00	79,670.003	inio	12/07/2016	4.73	83,440.00	79,670.00		^
Julio	5.29	91,784.00	87,170.003	ilio	12/08/2016	5.29	91,784.00	87,170.00		
Agosto	5.03	99,127.00	94,380.00A	gosto	12/09/2016	5.03	99,127.00	94,380.00		
Septiembre	4.51	105,074.00	100,536.00S	eptiembre	11/10/2016	4.51	105,074.00	100,536.00		
Octubre	3.57	108,227.00	104,501.000	ctubre	11/11/2016	3.57	108,227.00	104,501.00		
Noviembre	3.55	124,461.00	120,190.00N	oviembre	12/12/2016	3.55	124,461.00	120,190.00		✓
Diciembre	4.24	133,173.00	127,758.00D	iciembre	12/01/2017	4.24	133,173.00	127,758.00	Adecuación presupuestaria	
<									Contexto macroeconómico	^ >
									Modificación a indicador	Guardar Metas
					Otrac Meta	e			el campo de justificación)	
	Paríodo		Meta Esperada	Numerador	Denominador Meta ajustada	Numerador I	Denominador	Tipo de si	Recomendación de	rián
Avance Físico F 42, fracción II)	inanciero Enero-May )	o (LFPRH, art	6.18	65,188.00	61,394.00 6.18	65,188.00	61,394.00	ripo de aji	Justin	cación
Características o	le las Variables									
Referencias Inte	rnacionales									
Transversalidad	y Geográfica									
					g) Guardar Inc	licador	Eliminar Indicad	or		

4.5. Ajustes en otras metas

Por último, también resulta posible realizar ajuste en el apartado de Otras Metas. Al respecto cabe aclarar que, dado que aplican las mismas reglas de registro de las metas originales, en caso de realizar un ajuste en mayo y guardarlo en las metas del ciclo presupuestario en curso, habrá ajuste también en la meta del período enero-mayo, lo mismo para el caso del ajuste de junio en las mensuales.





Para las semestrales, por ejemplo, un ajuste en las metas de primer semestre, reflejará un ajuste en la meta del período enero-junio y viceversa. Esto quiere decir que si el ajuste se realiza directamente en la sección de otras metas, se verá reflejado en un cambio automático del mes de junio, tercer bimestre o primer semestre, dependiendo de la periodicidad del indicador, como se muestra en la imagen.

Metas Ciclo Presupuestario en Curso											
Período	Meta Esperada	Numerador	Denominador	Período d Cumplimier	e Fecha I nto	Prevista del Dato Definitivo	Meta ajustada	Numerador	Denominador	Tipo de ajuste	Justificaciór
Primer trimestre	3.34	6,802,985.56	6,582,957.46N	larzo		12/04/2016	3.34	6,802,985.56	6,582,957.46		
Segundo trimestr	4.04	16,597,777.00	15,952,950.003	unio		12/07/2016	30.00	15,000,000.00	15,952,950.00		
Tercer trimestre	9.78	20,377,411.00	18,562,354.005	Septiembre		12/10/2016	9.70	3 20,377,411.00	18,562,354.00		
Cuarto trimestre	6.24	26,832,008.03	25,255,763.000	Diciembre		12/01/2017	6.24	26,832,008.03	25,255,763.00		
<											>
											Guardar Metas 🕷
Otras Metas											
Período			Meta Esperada	Numerador	Denominador	Meta ajustada	Numerador	Denominador	Tipo de ajuste	Justifica	ción
Avance Físico Financiero Enero-Mayo (LFPRH, art 42, fracción II))		8.59	14,178,302.00	13,057,080.63	8.59	14,178,302.00	13,057,080.63				
Informe de Avan art 107 y LRRCF,	ce de Gestión Fina arts 2, fracción XI	nciera (LFPRH, I, y 7)	4.04	16,597,777.00	15,952,950.00	30.00	15,000,000.00	15,952,950.00	ontexto macroeconómio	co Prueba	